

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

CRTVE producirá la señal internacional y personalizada de la Vuelta Ciclista a España 2025, que tendrá lugar del 23 de agosto al 14 de septiembre.

La etapa inicial será en Novara (Italia) y la etapa final en Madrid. Además, produciremos la Gala de Presentación de Equipos el día 21 de agosto en Turín.

Para poder realizar esta producción, es necesaria la contratación de una serie de vehículos, tanto para el transporte de personal, como de asistencia técnica y de soporte en el montaje de unidades móviles.

Será muy importante que los conductores de estos vehículos acrediten experiencia en este tipo de eventos, y muy especialmente en anteriores ediciones de La Vuelta. Es necesario que cualquiera de ellos pueda circular en carrera y en tramos complejos de alta montaña.

Con respecto a esta misma licitación del año pasado (2024) hay un aumento en las necesidades. Hay dos jornadas adicionales respecto al 2024, ya que en el 2025 la etapa inicial es en Italia, para lo que se necesitan dos jornadas de viaje para llegar con los vehículos desde España. Además, para el lote 1 se solicitan dos minibuses más, condicionado su uso final a que haya personal de CRTVE que finalmente decida no desplazarse en vehículo propio.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

CRTVE no dispone de vehículos propios con estas características.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

Este expediente consta de cuatro lotes:

- LOTE 1: Alquiler vehículos con conductor transporte personal
- LOTE 2: Alquiler vehículos con conductor pick-up
- LOTE 3: Alquiler vehículos con conductor para seguimiento de motos en carrera.
- LOTE 4: Alquiler vehículo minibus con conductor para oficina móvil de edición.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento **abierto**, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA**

**Solvencia económica:** Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles, igual o superior al valor estimado del contrato o de los lotes a los que presenta oferta.

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el valor estimado del contrato o de los lotes a los que presenta oferta, es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad.

**Solvencia técnica:** Contar al menos con 2 referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado de contrato o de los lotes a los que presenta oferta.

Consideramos que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de 2 referencias en trabajos similares. A estos efectos, se consideran referencias válidas las de similar o igual naturaleza a las del objeto del contrato. Se considerarán trabajos similares aquellos de servicio de vehículo con conductor y asistencia técnica para carreras deportivas, que impliquen seguimiento de los participantes y visitando varias localidades en diferentes eventos de al menos cinco días de duración.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración, permitirán que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE:

1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
  - Solución propuesta (con un máximo de 20 puntos)
  - Experiencia de los recursos y asistencia técnica puestos a disposición del contrato. (con un máximo de 15 puntos).
  
2. Criterios de valoración automáticos
  - Si los vehículos puestos a disposición del contrato tienen menos de cinco años de antigüedad (con 5 puntos)
  - Precio (con un máximo de 60 puntos)

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50 %. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas.

Los criterios sujetos a juicio de valor tienen un peso importante en esta contratación ya que se considera importante que el adjudicatario sea una empresa ágil y con una óptima capacidad de organización y experiencia, que pueda ejecutar el contrato con solvencia. Este servicio es un servicio que se debe prestar con agilidad y diligencia para que no haya ninguna incidencia en la producción de La Vuelta 2025.

## EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del programa La Vuelta Ciclista a España 2025 (P2469755) contempla esta contratación.

El valor estimado ha aumentado un 20% con respecto a la contratación del año anterior, porque esta vez la primera etapa es en Turín (Italia) para lo que se necesitan dos jornadas más de viaje para llegar de los vehículos. También se ha aumentado el precio de los lotes:

- Lote 2: 8%
- Lote 3: 20%
- Lote 4: 10%

Para ajustar el valor estimado a los precios del mercado y asegurar la concurrencia. En esta edición de la Vuelta hay más etapas en el extranjero.